

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 22 DE MARZO DE 2016.**

En el Salón de Sesiones del Palacio de los Guzmanes, sede de la Excma. Diputación Provincial de León, siendo las diez horas del día veintidós de marzo del año dos mil dieciséis, previa convocatoria circulada al efecto, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Juan Martínez Majo, Presidente de la Excma. Diputación Provincial, los Sres. Diputados D. Francisco Castañón González, D. Ángel Calvo Fernández, D. Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal, D. Miguel Ángel Fernández Martínez, D. Alfonso Arias Balboa, D. Miguel Ángel del Egido Llanes, D. Francisco Javier García Álvarez, D<sup>a</sup> Manuela García Robles, D. Genaro Martínez Ferrero, D. José Miguel Nieto García, D. Emilio Orejas Orejas, D. Raúl Valcarce Díez, D. Santiago Dorado Cañón, D. Pedro Fernández Fernández, D<sup>a</sup> Teresa Gutiérrez Álvarez, D. Joaquín Llamas Redondo, D. Antonio Lozano Andrés, D. José Pellitero Álvarez, D<sup>a</sup> María Pilar Poncelas Poncelas, D. Antonio Alíder Presa Iglesias, D. Juan Carlos Fernández Domínguez, D. Pedro Muñoz Fernández, D. Miguel Flecha García y D. Matías Llorente Liébana, al objeto de celebrar sesión extraordinaria el Pleno de la Excma. Diputación Provincial, que tuvo lugar en primera convocatoria, actuando de Secretaria D<sup>a</sup> Cirenía Villacorta Mancebo, Secretaria General de la Diputación, y en la que estuvo presente D. Diego Armesto Vega, Interventor Adjunto de la Diputación.

Existiendo, para su válida constitución, el quórum que exige el art. 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Ilmo. Sr. Presidente declara abierta y pública la sesión, dicho quórum se mantiene durante toda la sesión, pasándose al examen y consideración de los distintos asuntos incluidos en el

### **ORDEN DEL DÍA**

**ASUNTO NÚMERO 1.- INFORME SOBRE LAS UNIDADES BÁSICAS DE ORDENACIÓN Y SERVICIOS DEL TERRITORIO.-** Por la Secretaria General se da lectura a la propuesta que se contiene en el dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Asistencia a Municipios y Cooperación, en sesión celebrada el día 18 del corriente mes de marzo, en el que se contiene el informe de la Jefa del

Servicio de SAM y Cooperación sobre la delimitación del mapa de UBOTS, para dar cumplimiento a las previsiones contenidas en el art. 6 de la Ley 7/2013, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Creo que lo tenemos todos en las manos, y por tanto, ya lo hemos leído y se da por reproducido aquí. Pasamos a las intervenciones. Intervenciones en este punto? José Pellitero.

D. JOSÉ PELLITERO ÁLVAREZ: Con la venia Sr. Presidente. Es verdad que hoy venimos a votar un informe de esta Casa, pero nosotros entendemos que en este informe hay cinco puntos fundamentales que nosotros pensamos que falta, que es manifestarse un rotundo rechazo ante cualquier pérdida de recortes de los servicios de la Junta de Castilla y León que viene prestando actualmente, exigiendo a la Administración autonómica y total, el pleno y mantenimiento de los servicios que poseen al día de hoy por parte de los ayuntamientos.

Segundo, que con respecto a las mancomunidades de interés general, serán los municipios que las integren los que decidan sobre las competencias, formar representación, organización y votación.

Y tercero, que los ayuntamientos seguirán perteneciendo a las mancomunidades que forman actualmente el mantenimiento, así como el mantenimiento, el patrimonio, el personal, competencias, etc.

Cuarto, que la Junta de Castilla y León te conozca la importancia histórica y social de las juntas vecinales, abriendo una línea de financiación que en este no viene. Una financiación directa de las entidades locales para garantizar el mantenimiento de los servicios que actualmente prestan a lo largo de la anterior legislatura, que de manera detallada, a la mayor brevedad, la Junta de Castilla y León dé a conocer el mapa de servicios de las UBOST. Entendemos que aquí hay una, en este informe hay una falta de sensibilidad a los municipios. El rechazo por supuesto del procedimiento, entendemos que lo que hoy venimos a votar es un informe del mapa, pero no el mapa de los servicios que es fundamental. La defensa de los ayuntamientos y del municipalismo y pedimos, por supuesto, como bien he dicho, que se garantice los servicios públicos, así como la mejora del mundo rural.

En el informe quiero hacer hincapié, que en el informe cuarto, en el punto cuarto que pone, que con respecto a las diputaciones provinciales no deben producirse merma de competencias, aquí estamos hablando, no de la Diputación, sino, es verdad que en este informe no hace hincapié a las competencias municipales, que yo creo que al final, si se pidió informes a los ayuntamientos, se debería de tener en cuenta. Con lo cual, nuestro informe, nuestro voto va a ser desfavorable.

D. MATÍAS LLORENTE LIÉBANA: Sí, con la venia Presidente. Yo creo que hoy venimos concretamente a votar un informe, pero creo que ha sido un informe que le ha faltado valentía. Se ha querido quedar bien con los ayuntamientos hablando siempre de su autonomía municipal y a la vez, quedar bien con la Junta de Castilla y León. Yo creo que le falta al informe bastante reivindicación, pero sí me gustaría hacer algunas matizaciones.

La Ley de Ordenación del Territorio está aprobada, y está aprobada en las Cortes por mayoría, a excepción de dos partidos políticos, y lo que toca ahora, ya no es decir si nos van a financiar o no nos van a financiar. Yo creo que muchas de las reclamaciones que hay de los ayuntamientos, hay que esperar a que haya una nueva Ley de Haciendas Locales, no tiene nada que ver con el punto que estamos tocando. Y lo que correspondía en estos momentos, es hablar del mapa de las competencias y del mapa que define a la ordenación de nuestra Provincia. Todos somos conscientes de que, tal y como está la situación del despoblamiento, o hay una ordenación del territorio, o nuestros servicios peligran de cara a un futuro, y en un futuro además muy pequeño. Entonces, yo creo que en estos momentos, definir el mapa, habría que ser valientes y habría que haber sido valientes, y además de respetar la autonomía de los municipios, había que definir un mapa que garantizase las cuatro competencias que tiene la Comunidad Autónoma en nuestra Provincia.

El tema de la enseñanza, el tema de la sanidad, el tema de las CEAS y el tema de la agricultura y la ganadería. Y yo pregunto, ¿dónde estas unidades en estos momentos, no tiene por ejemplo una SAC, un servicio de agricultura comarcal, lo van a crear?, y ¿dónde hay dos unidades por ejemplo, de salud o dos centros de salud, se mantienen los dos?. O sea, yo creo que todo esto era lo que teníamos que realmente haber debatido.

Además de eso, hay un tema importante, ¿qué garantías tenemos de futuro de los pequeños o pequeñas localidades de menos de cincuenta habitantes, que ahora mismo va un día el médico a hacer la asistencia y el ATS, y que algunos días debido a los problemas que tienen de guardias, debido a los problemas que hay de vacantes que no cubren, no van ni siquiera ese día a la semana?, ¿quien nos garantiza eso de futuro?. Entonces, aquí si hay un papel importante cuando se habla de las mancomunidades de interés general.

Si hablamos del mapa de las mancomunidades de esta Provincia, tengo que decir claramente que ha sido un fracaso a excepción de alguna que está funcionando, el resto, es una experiencia que ha fracasado. Y en ese objetivo de esa Mancomunidad, es donde van a estar los servicios de futuro que vamos a prestar ante ese

despoblamiento, y ante esos pequeños municipios. ¿Por qué?, porque no es verdad que los ayuntamientos y las mancomunidades de interés general vayamos a fijar las competencias. Las competencias de las mancomunidades de interés general, en gran parte las va a fijar la Junta por Ley, y el resto seremos los ayuntamientos los que cedemos partes de nuestras competencias a esa Mancomunidad para poder mantener los servicios. O, ¿es que pensamos que en un futuro, ayuntamientos de ciento cincuenta habitantes van a mantener la estructura que tienen en estos momentos, sino están mancomunados?. Ese es uno de los temas importantes.

Y también, otra cuestión. No se habla para nada de los consorcios, y del Consorcio de consorcios que es donde también va y quiere ir la Junta de Castilla y León, para que sea esta Institución la que en definitiva, diríamos de alguna forma, gestione esos consorcios provinciales, y de eso no hablamos. En una palabra, yo creo que es importante la ordenación del territorio, pero en este informe nos ha faltado valor, nos ha faltado reivindicación y nos ha faltado la exigencia que tenemos que exigir a la Junta de Castilla y León, y dicho sea de paso, es curioso como el resto de las diputaciones de esta Región, la mayoría han votado en contra de este informe. O sea, yo creo que tendríamos que hacer un análisis detenido y tendríamos que ser un informe reivindicativo, que garantice los cuatro servicios que tiene que dar la Junta de Castilla y León, pero garantizados en todo su ámbito, y sobre todo, garantizado a través de esas mancomunidades, que son las que van a tener competencias en un futuro. Por eso, nuestro voto va a ser desfavorable también a este informe.

D. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ: Con la venia Sr. Presidente. Mire, la Ley de Ordenación del Territorio, aclara poco o nada. Hace división de territorios, pero no habla de financiación, ni calcula el ahorro. Se trata de una Ley opaca que crea nuevas estructuras con nuevos cargos y que empodera a las diputaciones. Ciudadanos, propone una descentralización que otorgue más autonomía y financiación a los municipios.

Referente a las UBOST, lo que hay encima de la mesa, es que el modelo del Consejero de la Presidencia, no un modelo consensuado con las fuerzas, con el resto de las fuerzas políticas. Mire, insistimos una vez más en este caso, que el PP no puede exigir ahora un consenso que no ha buscado, puesto que sabiendo que hay dos nuevos grupos políticos por importancia en Castilla y León, y que su rodillo ya no vale, ni tan siquiera ha pretendido explicar y negociar el modelo de su Consejero de la Presidencia. Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra de, de este punto. Muchas gracias.

D. MIGUEL FLECHA GARCÍA: Gracias, buenos días, con la venia. Bueno, pues primero lamentar que este informe, la verdad es que no dice absolutamente nada, o muy poco. No entra en el fondo de la cuestión que nos ocupa, simplemente recoge, pues bueno, describe parcialmente la Ley de Ordenación del Territorio de la Junta y se hace eco de unas cuantas alegaciones que han presentado varios ayuntamientos. Unos solicitan el cambio de una, de la LERUR, otros simplemente solicitan el cambio de denominación, y otros, pues solicitan incluso que se parta alguna LERUR en dos, para distinguir, por ejemplo como es el caso de La Maragatería y La Cepeda.

No podemos debatir sobre una cuestión tan importante, sin conocer el mapa de servicios que da contenido a estas unidades básicas. Es lo que nos falta, es lo fundamental. Este olvido intencionado habilita, inhabilita todo el mapa que se nos propone y lo convierte en un mero reparto de África trasladado a la Provincia de León. Elaborado con escuadra y cartabón desde un despacho en Valladolid y sin tener en cuenta a los pueblos, a los ayuntamientos que son las administraciones quienes deberían empezar a elaborar estos mapas, de abajo hacia arriba, no de arriba hacia abajo, como se ha hecho. Algo que llega ya a los municipios propuesto e impuesto, y que solamente les queda muy poco margen para decir, o voy por aquí o voy por allá, pero ya el camino está trazado.

Tanto la Diputación como la Junta pueden contar con nuestro voto favorable, desde luego para retirar esta Ley, y estos mapas, pero mientras no sea así, nuestro voto será siempre desfavorable a todo lo que venga como consecuencia de esta Ley.

La Ley de Ordenación del Territorio, con estos mapas pretende blindar las competencias de la Junta y fomentar su política de privatizaciones, potencia a las diputaciones y sabotea cualquier aspiración de comarcalizar la Provincia, por mucho que la Ley abra esta posibilidad. De hecho, liga el acceso a la financiación local a unificar las mancomunidades de interés general con las LERUR que se nos traen aquí. Sin entrar en que la Ley de Administración Local, permite la constitución de consorcios provinciales de servicios gestionados por las diputaciones, que al fin y al cabo son los objetivos de esta Ley. Blindar los recortes en los servicios sociales, las privatizaciones de la Junta, a la vez que traspasa a las diputaciones las competencias municipales.

Luego, se nos reprocha que defendamos los procesos de comarcalización, pues viendo todo esto, ahora son más necesarios que nunca.

La Junta y el PP, hacen esta propuesta para organizar el territorio, para organizar sus competencias y lo hace únicamente adaptando el territorio a sus intereses competenciales y la conveniencia,

a su conveniencia, no a la del interés general, ni a la conveniencia de los municipios y de los vecinos del medio rural. De echo, se consulta antes por ejemplo a esta Diputación, que a los municipios implicados, que cuando hagan sus alegaciones, pues desde luego desde esta Diputación, poco vamos a poder decir, será la Junta quien la resuelva, pero en cualquier caso, deberían de haber sido ellos primeros quien alegaban, que no esta Diputación. Pero bueno, así está hecho desde el principio.

Este proyecto que tendrá rango de Ley y que pretende grandes consensos, ya que necesita dos tercios de la Cámara para que sea aprobado y salga adelante, no se entiende como a la hora de formar mesas o grupos de trabajo, ahora mismo, están excluyendo a grupos minoritarios. ¿Dónde está esa autonomía local, cuando estos mapas se han hecho sin contar con la participación de los municipios?. Esta Ley no puede garantizar la igualdad por mucho que se empeñen en decir que todos los ciudadanos tenemos los mismo derechos, y derecho a los mismos servicios. Todos sabemos que esto no es verdad, ni se garantiza, sobre todo en las zonas rurales más alejadas.

Y para terminar, decir que según la catalogación sociológica, aquellos territorios que tienen una densidad de población inferior a diez habitantes por kilómetro cuadrado, son técnicamente considerados un desierto demográfico. Pues bien, a través de estos mapas que aquí hoy se nos presentan, estamos creando, o están creando ocho desiertos demográficos, aquí, en esta provincia que es León.

Pues por todo esto, reiterar nuestro voto en contra de todo lo que, lo que venga referente a esta Ley, en tanto y cuanto no se cambie todo. Gracias.

D. PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ: Buenos días, con la venia Sr. Presidente. En principio, decir que efectivamente yo soy consciente de que esto no es más que una evacuación y no sé si es la palabra adecuada, pero bueno, evacuación de informe de las Unidades Básicas de Ordenación del Territorio de la Provincia, pero una vez leído, efectivamente la palabra evacuación, le pega bastante bien.

Inicialmente mi voto iba a ser la abstención, porque al final de lo que se trata es de que esto haya que desarrollarlo, discutirlo, a lo mejor en otros foros se llegara a una conclusión, pero analizando sinceramente esto y disculpando además mi asistencia en el debate previo porque no pertenezco a la Comisión y no pude asistir a la Junta de Portavoces, si que he visto los distintos apartados y en el resultando inicialmente, en el punto dos, apartado dos, puedo observar que dice, que la Consejería de Presidencia, una vez analizado los estudios de zonificación y oídos los plenos de la Diputación, se elaborara una propuesta inicial del mapa. Bueno, nosotros hemos estado en la Consejería de Presidencia, la persona que dirige esto es el director de Administración Territorial y, lo

primero que tengo que decir es que lo ha hecho a su bola, es decir, a nosotros no nos dio ningún tipo de participación, ni ha dado a nadie. Lo ha hecho él y ya está. Y desde luego, en esta propuesta inicial precisamente producto de sus ideas, y de su bolígrafo, y de su zonificación, no estamos de acuerdo.

En el punto cuarto, habla de las singularidades que, yo hablo de la ... podríamos decir, de las excepciones que a veces justifican el cumplimiento de una norma general. A mí me parece muy bien, esas singularidades existen y está bien que se digan, lo que pasa es que claro, no se tienen en cuenta. Entonces si no se tienen en cuenta en la propuesta inicial, ¿por qué se van a tener en cuenta en la propuesta final?. Es decir, dice, tendremos en cuenta singularidades, pero bueno, si usted admite y admitimos desde esta Diputación que esas singularidades existen, ¿por qué no se explicitan ya?, ¿y las llevamos en la propuesta?. Es decir, nadie va a discutir fuera de aquí las singularidades que nosotros observamos, puesto que no se las hacemos ver.

Luego, se dice que el Consejo Comarcal formulará su propuesta, el Consejo Comarcal ha formulado su propuesta, Sr. Presidente. Ha formulado su propuesta claramente, no una vez, dos, tres y cuatro veces. La última vez en Ponferrada, en una visita que se hizo por parte del director susodicho a, a una reunión con los pedáneos, y, y ni caso. O sea, no solo ni caso, sino que la propuesta es inviable según él, con lo cual, tampoco se va a tener en cuenta, ni la singularidad de El Bierzo ni las propuestas de El Bierzo. Por tanto, seremos oídos, pero evidentemente no escuchados, ni mucho menos nos harán el menor caso.

Y si vamos a los considerando, pues, las UBOST en el apartado uno dice, las UBOST rurales tienen por principal finalidad la ordenación territorial para la prestación de servicios autonómicos, bueno, eso lo dice efectivamente el que lo hace. Yo no creo que solo sean servicios de esa índole, pero bueno, vamos a suponer que sean así. En todo caso, cuando hablan de servicios autonómicos y se los apropian, no sé si son los propios, los impropios, ¿cuáles son?, los servicios autonómicos. Porque luego cuando se los exigen que los cumplan, dicen que tampoco son de ellos, con lo cual, bueno, el apartado uno ya no me gusta la redacción. Pero es que en el apartado dos habla de que, incluir más de una unidad básica siempre que exista continuidad geográfica, bueno, lo leo literal, entre ellas, si no superan las cinco unidades, y en El Bierzo nos hacen siete. Tratamos de arreglarlo en aquella conversación, en Presidencia, no si lo recuerdan los compañeros, que estuvimos allí reunidos, y aparentemente el Presidente dijo que sí, luego llegó el Director Territorial, dijo que no. Yo creo que ellos no saben exactamente

muy bien lo que han hecho, ni lo que dicen, no lo saben. O sea, lo que quiero decir es, ¡que no lo saben ellos!. No queda claro, vamos.

Y en el apartado seis, en el ...., dice también, en el punto seis, apartado cinco, que respecto a las UBOST, propuestas remitidas por la Diputación de León, por los ayuntamientos incluidos en UBOST de la Provincia de León y del Consejo Comarcal de El Bierzo, sean tenidas en cuenta. Pues no, como le digo, como no las ponemos, no las van a tener en cuenta. Y como las hemos propuesto, digamos en reuniones, digamos seudoficiales y nos han dicho que no, pues también nos lo podemos arreglar.

Y por último y ya termino, lo que más me llama la atención es el último párrafo, que hacen además en letra cursiva, para como darle más importancia, y curiosamente claro, se la dan para quitársela.

Señalar que el estudio de zonificación presentado, salvo contadas excepciones, coincide con el actual mapa de zonificación sanitaria a efectos de zonas básicas de salud. Y ahí, si que coincido con el Sr. Llorente plenamente, claro es que, vamos a ver, no podemos hacer una distribución en áreas de salud coincidiendo con la zona sanitaria, puesto que lo que estamos prestando es un servicio de más índole, estamos prestando servicios de educación, estamos prestando servicios públicos de interés general de otro tipo, hay tres o cuatro servicios más, que no tienen porqué coincidir con esas zonas de salud, es decir, de hecho no coincide. Y, y bueno, yo creo que por todo esto sinceramente, es un, es un documento hecho rápido aquí, con muy buena voluntad porque se nos acaba el tiempo, aquí en Diputación, hoy creo que es el último día o mañana, y no sé, las cosas que se hablen así de forma apresurada, corriendo, y a ver como quedamos bien y esas cosas, y luego ya lo discutirán otros para que lo arreglen, pues no nos llevan a ningún sitio Sr. Presidente. El problema que tenemos, es que vamos a mandar un documento en el que si yo ahora fuera la persona que tuviera que decidir sobre él, lo tengo chupado. Quiero decir, usted ya ha tenido voz, que es esto, pero nosotros no vamos a tener ningún tipo de participación, porque no es lo que queremos. Por lo tanto, mi voto será contrario. Muchas gracias.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Paco.

D. FRANCISCO CASTAÑÓN GONZÁLEZ: Bueno, pues, no, no dejo de asombrarme ¿no?, no dejo de asombrarme desde luego por, por el sentido de, del voto y el sentido de las afirmaciones que, que aquí se han oído ¿no?. Yo creo que todo el mundo sabe que, por lo menos por hacer un poco de historia se ha cumplido el acuerdo de Pleno, el que era crear una Comisión de Seguimiento para tratar el tema de las UBOST, en la cual, esa Comisión de trabajo, Comisión de hecho, mesa de trabajo, pues era, estaba formada y estaba compuesta por los portavoces de los



distintos grupos que tienen representación en esta Corporación, en esta Corporación Provincial y así se ha trabajado sobre ello. Hemos sido, hemos pedido entrevistas, sobre todo para que, desde la Consejería, el Director General o Consejero, quien procediese, nos informase y le trasladásemos las inquietudes que teníamos desde la Institución Provincial, y así lo hemos hecho. Hemos estado en Valladolid los portavoces que han tenido a bien estar, para trasladarle al Consejero y al Director General cuales eran nuestras inquietudes, así se lo hemos hecho saber, ellos...., ha habido, aquel día un diálogo desde luego con, con bastantes matices incluso políticos y matices en cuanto al funcionamiento, y se le han hecho saber, viniendo con esas apreciaciones de la reunión con el Consejero, pues se ha trabajado en este informe. En este informe que desde luego vamos a aclarar alguna cosa porque yo creo que aquí se ha utilizado y no quiero tampoco desde el respeto muchísima demagogia ¿no?. Se han dicho muchísimas cosas que no vienen a cuento, se ha hablado de cosas que no tiene nada que ver. Solo ha faltado hablar de, de la situación de Cristiano en el Madrid. O sea, no, yo creo que son cosas que no, no, no viene a cuento hablar ahora de las competencias de las, de, que, que pueden ocurrir con los consorcios o con las MIG no es este el momento, no es este el foro. Estamos hablando de una, como pone el texto textualmente, una, una zonificación, un mapa de la zonificación de los servicios autonómicos, y así nos lo hicieron saber allí, o sea, sencillamente están, nos piden opinión para ver cuales son los, cómo pueden quedar mejor ordenados los servicios autonómicos. No obstante, a pesar de todo eso, nosotros en el informe, en el informe que ahí va, me refiero al portavoz, sobre todo al portavoz del grupo Socialista que, que comentaba al principio que era una de las cosas que pedía, en el informe que se, que se, que intentamos, que se intenta discutir hoy, por lo menos se pone claramente que defendemos las competencias de las diputaciones, que es una de las prioridades. Que no es el sitio, pero nosotros lo ponemos, que se defiende las competencias de las, de las diputaciones. Ponemos que se defiende la autonomía municipal, que es fundamental y que hay que tenerla absolutamente en cuenta, no solo para esta, para este reparto de mapas, sino, que se defiende para todo el ámbito competencial que también, también lo ponemos.

Estamos hablando de que no se disminuyan ni un ápice los servicios de la ... autonómicos dentro del mapa que se, del mapa de las UBOST que se quiere marcar, ¿no?. Y luego, sobre todo, cuando estamos no, no quiero, no quiero ni creo que sea el momento de, de mezclar la mesa de trabajo en la que se discute las... el ámbito competencial de las administraciones locales que está compuesta por la Federación Regional de Municipios y Provincias y por la Junta de Castilla

y León, ¡que es ahí!, el foro donde hay que discutir todo este ámbito competencial. No, no en este informe que estamos hablando que es solo un informe de un mapa de servicios autonómicos. Un mapa en el que nosotros también decimos que era mucho, que hubiera sido mucho más interesante que se supieran cuales eran esos servicios autonómicos a los que nos estamos refiriendo, que como decía D. Matías, pues se entiende que puede ser la sanidad, que puede ser la educación, que puede ser los servicios agrarios y que pueden ser las CEAS, aunque sea un servicio ya, provincial, de la Diputación Provincial. Hubiera sido mucho más interesante, que eso apareciera escrito en la propuesta que nos envían, y hubiera sido mucho más interesante, haber escuchado a, por parte de la Junta, la opinión de los ayuntamientos, ¿no?. Pero nosotros, sí que hemos pedido la opinión a los ayuntamientos, les hemos mandado un correo a todos, y todo aquel que ha tenido interés, nos ha mandado cuál era su opinión.

¿Qué es lo que hacemos nosotros en este informe?. En este informe nosotros lo que hacemos es, respetando la autonomía municipal, trasladárselo a la Junta de Castilla y León para que lo tenga en cuenta, para que tenga en cuenta qué es lo que se opina, en la, en la Provincia, y qué es lo que se opina en los distintos ayuntamientos. Y como bien decía D. Matías, también, en el momento de discutir las distintas competencias de la Diputación o las distintas competencias de las, de los ayuntamientos, hay que esperar a que se haga la nueva, la nueva Ley de Haciendas Locales. Ahí, es donde se va también a tener en cuenta cuales son esas competencias. No en este informe, no en este informe que, por decimosexta vez lo digo, solo se trata de un mapa de zonificación de servicios autonómicos, ¿no?.

Yo, no sé si procede que volvamos a hablar más. Por decirle al portavoz de En Común, no se ha apartado a ningún Grupo minoritario, por favor, lo único que pido es que sepamos de qué estamos hablando. Dónde no hay representación, es en la mesa de trabajo de las, de las competencias de las administraciones locales, ¡no tiene nada que ver con esto!. ¡No tiene nada que ver con esto!. Estamos hablando por decimoséptima vez lo digo, de un mapa de la zonificación de los servicios autonómicos. No obstante, y, en aras desde luego, de atender las sensibilidades del Pleno, en aras, de tener en cuenta absolutamente cuales son las opiniones de los distintos grupos políticos, en aras de dejar absolutamente claro, que desde este equipo de Gobierno, no existe ninguna voluntad de imponer absolutamente nada, ¡absolutamente nada!. Yo le propongo al Presidente, que si tiene a bien, lo dejemos sobre la mesa, el informe. Aquí no hay nadie que tenga ningún interés en hacer ninguna cosa fuera de, fuera de lo que es atender la sensibilidad de la Diputación. Y le propongo que, mira, aquí estamos los portavoces,

salimos de aquí, nos volvemos a sentar, volvemos a hablar del tema. ¡Hombre!, yo lo que, lo que temo es que aunque en el informe aparezcan todas las demandas, o muchas de las demandas que aquí se puedan decir, que tenga que ver con el mapa de zonificación, pues no sé si el voto cambiará mucho, pero yo creo, que por lo menos que quede claro, que lo que intentamos atender son la sensibilidad de todos los grupos. Gracias.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Paco. Gracias por adelantar, lo que.... Sra. Secretaria, ¿es obligatorio elevar este informe a la Junta de Castilla y León?. La Secretaria General: Entiendo que sí. Estamos todos de acuerdo que tenemos que hacer un informe, ¿no?. Pues desde hoy, hasta mañana a las once de la mañana, tenéis tiempo los portavoces para sentaros. Yo os ruego que vayáis a la Sala de Comisiones en este mismo instante, hasta las once de la mañana y lleguéis a un entendimiento, si es posible, porque me parece que el ochenta por ciento o noventa, estamos todos de acuerdo. Entonces, lo que me parece, tampoco, y con todos los respetos a los señores diputados, pero bueno, que hemos estado haciendo, nos hemos reunido en varias ocasiones, hemos estado delante del Consejero, ahora aquí todos somos muy valientes, hablamos mucho porque nos están mirando las cámaras, la prensa y demás, y allí ¡nadie dijo nada!. ¿Pero esto que es?. No, Pedro, vale. Yo lo que digo es, bueno, vamos a ... os sentáis, vamos a, a intentar llegar todo eso que se ha dicho, los cinco puntos que propone el PSOE, cuales son los puntos que, en los que podemos estar de acuerdo, porque si tenemos que hacer un informe, la intención y la idea, cuanto mejor lo hagamos, mejor. Y, simplemente recordarte Pedro, ochenta y dos de los ochenta y cuatro procuradores de las Cortes de Castilla y León aprobamos esta Ley. Ochenta y dos de ochenta y cuatro, ¿eh?, no eran tres quintos, eran nueve novenos, casi. Ochenta y dos de ochenta y cuatro aprobamos esto.

Ahora viene la segunda parte que es el desarrollo, y además me gustaría recordar, desde el año mil novecientos noventa y uno que yo recuerde, que yo recuerde, desde el noventa y uno, se ha intentado hacer una Ley de Ordenación del Territorio. Que no estoy defendiéndola ni mucho menos, pero se ha intentado. Todas se han caído, y ésta se caerá también, posiblemente. Pero bueno, si tenemos que hacer un informe, vamos a intentar hacerlo lo más acorde, y desde luego, lo más consensuado posible en la medida de lo posible, en la medida de lo posible, valga la redundancia. Porque estamos de acuerdo en el noventa y nueve por ciento, yo me atrevería a decir, no en el ochenta, en el noventa y nueve. Ahora, eso hay que reflejarlo en un documento, que hay que ser valientes para ver como lo queréis que lo pongamos, cuando ha estado el documento a vuestra disposición, en todo el tiempo. No lo

digo por ti Pedro, lo digo por todos. El documento ha estado ahí. Ni mucho menos, o sea, ¡ha estado ahí!, nos hemos sentado, hemos hablado y aquí todo el mundo se calla, ¿para venir al Pleno a lucirse?, pues aquí de lucirse, vamos a lucirnos todos, ¿vale?, vale, vale, vale, que he abierto debate y todas esas cosas. Una intervención de cada uno. De todas las maneras, queda sobre la mesa porque la propuesta, creo que no es necesario votarla, si la propongo yo, vale.

Y, en segundo lugar, mañana se ... convocamos Pleno extraordinario y urgente para mañana a las once de la mañana. Pero, vale, perfecto. No, no Pedro, vas a intervenir, venga, por orden. Vale, Pedro, espera, espera, espera, por orden y ¡ya está!. Hemos tenido por lo menos, ¿cuatro reuniones, Paco? ¿o cinco?, bueno, ha habido más incluso. No, no he oído todas estas propuestas en ninguna reunión, ¿eh?, y yo he estado en casi todas.

D. JOSÉ PELLITERO ÁLVAREZ: Con la venía Sr. Presidente, y por alusiones. Quiero recordar que el grupo Socialista metió en registro una moción, en el cual proponía una mesa de trabajo. Es verdad que en la Junta de Portavoces, que es en la única reunión que he estado, se habló, es verdad, de que no hacía falta la mesa de trabajo porque los plazos son los que son, y no había tiempo.

Y, por alusiones, Sr. Portavoz, usted ha hablado de un informe de servicios. Yo, y creo que todo el mundo, el informe de servicios no lo tenemos, no sé si el equipo de gobierno lo tiene, entonces, nosotros no. Y se hace referencia y vuelvo a decir, a las competencias de Diputación, pero no se habla de los ayuntamientos, y yo creo que aquí, lo que se está ventilando, está muy bien la Diputación, pero lo que está, es los ayuntamientos, y en esa reunión es, sí es verdad, que no sé si mi antecesor fue a estas reuniones, yo la reunión del Consejero y del Director General, no, no estaba, pero es verdad que bueno, al final, yo sí he hecho reuniones por la Provincia con mis alcaldes y pedáneos, y todo, del PSOE, y hombre, la gente está preocupada, la gente está preocupada. Y, yo no sé en Valladolid si se aprobó o no se aprobó, o por quién lo aprobó, lo que está claro es, que esta tramitación a nuestro entender se está haciendo mal. El procedimiento se está haciendo muy mal, y ahora estamos hablando de unos mapas, pero si cogemos la Ley, los mapas condicionan a después, que tenemos que desarrollar esa Ley en los mapas, o sea, que esto de los mapas tampoco es tirar una línea. La Ley según se coge, los UBOST, condicionan después a las mancomunidades y a los servicios. Es cierto, cójase la Ley, cójase la Ley. Bueno, es su criterio, yo creo que sí. Entonces, con esto, yo creo que es verdad que nosotros pedimos una mesa, y yo creo que, bueno, hay que ser, como dicen los compañeros, hay que ser valiente y hombre, si...., yo no sé si Ávila será distinto a la provincia de León, pero es que

hay ahí un rechazo, porque es que yo creo que el sentir de todos, y es verdad que, ahora dice que hay, hay cámaras y hay ... pero yo creo que el sentir de todos es que esto, con perdón de quien ha trabajado en esto, ¡esto es una chapuza!. Muchas gracias.

D. MATÍAS LLORENTE LIÉBANA: Sí, con la venia Presidente. Yo decirle que no necesito ni cámaras, ni periodistas, para decir toda mi vida lo que he pensado en este lugar, fuera de este lugar, en la calle y en mi pueblo. Vamos a ver, hace cuatro meses, la UPL presentó la primera moción sobre la ordenación del territorio en esta Casa. El informe nos le distéis el otro día, el informe, por primera vez, yo por lo menos, no sé los demás, le conocimos en la Junta de Portavoces y ese mismo día, no sé si fue ese día o al día siguiente, pasó inmediatamente a la Comisión. Yo, no recuerdo ninguna reunión que hayamos tenido para hablar de ordenación del territorio, ¡ninguna!. Y repito, la primera moción fue hace cuatro meses porque ya esto nos preocupa, y que conste, ¿eh?, soy consciente de que es necesaria una ordenación del territorio en esta Provincia, y sino, nos vamos al garete la mayoría de las localidades y de los ayuntamientos pequeños. ¡Lo sé!. Pero de esto llevamos hablando como dijo el Presidente, ¿cuánto?, toda la vida. ¡Y nos falta esa valentía!. Entonces, primer tema.

Segundo tema. Cuando estuvimos con el Consejero, se habló de todo. ¿Qué nos dijo el Consejero?, lo que quería la Junta de Castilla y León de estos mapas. ¡Nada más!. Que se iba a atender, concretamente todo lo que sería la demanda de los ayuntamientos, todas las reclamaciones, que habría el nuevo mapa y al final, porque es curioso lo que estamos discutiendo aquí, ¡si somos una puta mierda!, con perdón. ¡Si esto lo va a definir las Cortes!. ¡Y muchos de los que aquí están sentado hoy, que tienen representación en las Cortes, votarán lo contrario de lo que votemos aquí!, ¿eh?. ¡Y esos son los que van a decidir el mapa, las competencias, las mancomunidades, los consorcios y el futuro de esta provincia y de esta región!. ¿Qué curioso, no?. Y ahora nos estamos dando aquí de bofetadas nosotros. ¡Bien!.

Segundo. Yo creo que nosotros representamos a la provincia, y cuando yo hablo de eso es cuando he dicho, tenemos que ser valientes y en esta provincia nos guste a algunos o no nos guste, vamos a definir un mapa de futuro, y el mapa de futuro tiene que ser esos consorcios y esas mancomunidades, que vamos a tener que hablar de ello quien esté aquí dentro de cuatro o cinco años, porque no hay otra alternativa en la provincia. Y eso es lo que yo planteo. ¿Por qué?. Porque las diferentes zonas, al final se van a tener que convertir en mancomunidades de interés general si quieren llevar a cabo los servicios de la mayoría de nuestros ayuntamientos. Y no voy a poner ningún ejemplo, la nuestra, Mansurle. ¿Qué pensáis?, que todos estos ayuntamientos que tenemos

en Mansurle de menos de ciento cincuenta habitantes, con una media de cincuenta y ocho, sesenta años de los habitantes, ¡que están censados!, no que van en el verano, ¿van dentro de cinco años a mantener algún servicio en el pueblo?. ¿Van a mantener alumbrado?, ¿van a mantener la limpieza?, ¿van a tener el agua?, ¿el alcantarillado?, ¿van a mantener los consultorios?, ¿van a mantener algo si no hay una Mancomunidad de interés general que lo lleve a cabo?. ¡Ese es el tema!. Lo que pasa es que, cuando hagamos los mapas, hay que también pensar en eso. Los consorcios, con todo lo que dice el portavoz que los consorcios no, los consorcios están también en la Ley. Y hay un Consorcio de consorcios, donde es esta Casa la que va a regir esta Provincia. ¡De eso tenemos que hablar!, y lo tenemos que definir valientemente, ¡porque es el futuro de esta Provincia!. No es el enfrentarnos unos con otros, y por supuesto, Sr. Presidente y Sr. Portavoz, no pasa nada porque los acuerdos salgan por unanimidad, ustedes tienen mayoría, lo puede hacer por mayoría. ¡Qué no pasa nada!, ¿eh?. Tienen mayoría, votan, y con la mayoría simple es suficiente para llevar el acuerdo.

Por lo tanto, no tengo ningún problema hablar, y mire, le agradezco que lo haya dejado sobre la mesa para intentar buscar el consenso, pero que repito, ¿eh?, aquí hay que hablar exclusivamente de lo que nos piden, el mapa, la definición del mapa, y lo que queremos en el desarrollo de esta Provincia. El resto, se llaman otras leyes que no tienen nada que ver con esto, que son la mayoría de las cuestiones. Y por supuesto una cosa, no van a salir todos, diríamos con lo que ellos piden, habrá algunos que tenemos que sacrificar en aras de ese futuro, porque si vemos las peticiones de los ayuntamientos, hay algunos que no tienen zonas de salud. ¿Qué pasa, van a crear una zona de salud?. Hay zonas, por ejemplo, de unidades básicas, que no tienen agencias de extensión agraria o unidades comarcales agrícolas. ¿Qué pasa, que van a crear una?. ¡Vamos a ser serios, hombre!, vamos a ser serios y vamos a hablar de la realidad que tenemos en esta Provincia. Presidente, gracias.

D. PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ: Gracias Sr. Presidente. Sr. Portavoz, yo me muero por saber como está Cristiano Ronaldo. Ya nos lo contará ahora en la segunda intervención porque como en la que tuvo usted primera, solo nos ha reñido, pues, pues la verdad, espero que en la segunda por lo menos nos de noticias sobre el crack. Y Sr. Presidente, mandar a los portavoces al rincón de pensar una hora, para volver aquí arrepentidos, tampoco es propio del día, ¿eh?, por lo menos con este portavoz, no va. Le agradezco que inicie la intervención con el Sr. Matías, diciéndole que me parece muy bien que ponga el punto sobre la ... deje el punto sobre la mesa, le honra, porque es reconocer que no está ni debatido, ni .... Bueno... Un servidor, no le voy a recordar al Sr.

Portavoz del Partido Popular como han sido las cosas, porque él lo sabe, pero, al menos reconozca que ha sido algo precitado. Reconozca, yo con eso ya me llegaría. Y estamos hablando de que, mire, desde, desde El Bierzo, y ahora sí que voy a ponerme, pues bueno, la gorra de berciano, básicamente es posible que usted haya contactado con algunos ayuntamientos, pero la singularidad de El Bierzo, consiste precisamente que hay un organismo que es el Consejo Comarcal, que tiene un planteamiento. Esto es así, es que es verdad. Y es que yo, cuando tuvimos la oportunidad que decía el Sr. Presidente a hablar, yo hablé en la reunión del Presidente, no se si usted lo recuerda, perdón, del Consejero, y, y hasta incluso se nos medio atendió, pero es que a los tres días llegaron a Ponferrada y ya no era lo que se había hablado allí, incluso se nos dio la razón, que fue una mancomunidad de interés general que agrupara todo El Bierzo, que aquellos servicios se agrupaban. Bueno, una idea que tiene el Consejo Comarcal totalmente diferente y diferenciada, pero no porque seamos de otro modo de ser, sino porque la propia idiosincrasia de El Bierzo lo exige, y yo creo, ahí estábamos todos de acuerdo, incluso el anterior Presidente, yo creo que también.

Yo sinceramente, mire, lo único que hecho de menos en este documento, y a lo mejor, con ese tiempo que tengamos para pensar y reflexionar y añadir y enriquecer el documento, lo que sí, fíjese, para mí sería fácil, incluso la abstención. Ya no digo votar a favor, porque es que votar a favor, esto es complicado, pero hasta así sería posible, solo con que tuviéramos en cuenta esa singularidad, solo con que por lo menos, como diría el Sr. Llorente, que no vamos a decidirlo en esta Administración, se va a decir fuera de aquí, nadie pueda decir ningún día, que el documento que salió de aquí no reflejara los intereses de los bercianos. Yo, esto lo tengo clarísimo, y desde luego, este documento no lo refleja, y es lo que quiero decir, nada más, es decir, no lo refleja. Por lo menos, que si no se nos hace caso donde sea el órgano decisorio, no sea porque nosotros no lo hayamos planteado. Yo desde luego, no vuelvo a casa diciendo, que no levanté aquí la voz en ese sentido. Muchas gracias.

D. MIGUEL FLECHA GARCÍA: Si, gracias Señoría. Bueno, simplemente decir que, bueno, pues yo de hoy para mañana, desde luego el sentido del voto no va a cambiar de ninguna manera, aunque estemos tratando un informe, un informe, pero, pero, un informe que al final estamos delimitando, creando unas unidades, que, que van a condicionar el futuro de, de los servicios que hay que prestar. Entonces, esos servicios, ese mapa de servicios, el contenido no lo tenemos, ni lo vamos a tener, ni siquiera vamos a poder participar en como se va a repartir, porque para todo esto, pues sería muy importante, pues ya,

tener algo, ¡tener algo más!. O sea, esta Ley se ha empezado mal, se ha empezado mal según nuestro criterio desde el principio, se ha empezado la casa por el tejado, y, desde luego, a estas alturas va a ser tan difícil reconducirlo, por lo menos desde nuestro grupo político, que, que va a ser imposible poder dar... Otra cosa es que el informe se pueda mejorar, se pueda definir algo más las cosas, o clarificar, pero desde luego, no, no va a ir con nosotros. Y también decir que bueno, pues las comisiones de trabajo, la verdad es que pocas hemos tenido, la de Valladolid y me parece que se ha hablado en una Junta de Portavoces y, desde luego, a este respecto no ha habido más reuniones que yo haya participado, por lo menos. Nada más. Gracias.

D. FRANCISCO CASTAÑÓN GONZÁLEZ: Bueno, pues en primer lugar, desde luego, pedir perdón por el tono, a lo mejor, sí, sí parece que estamos riñendo, ¿no?. No, no es el, no es el interés, no es el interés, pero desde luego, yo voy a coger la intervención de D. Matías. Estoy absolutamente de acuerdo con que lo que están, con que vamos a apoyar, lo que vamos a votar hoy o lo que deberíamos votar hoy, desde luego es solo un mapa de la zonificación de los servicios autonómicos. ¿Que cuáles son esos servicios que se va a votar, en, en el mapa ese?, pues son en principio, los que se entiende que son autonómicos, pues el de agricultura, el de educación, sanidad, todo lo que .... y ¿qué se tiene en cuenta?, pues las unidades básicas de salud, yo creo que es algo evidente. Y, ¿que todos echamos de menos, que debería haber un catálogo de servicios que pueden tenerse en cuenta dentro de, en las UBOST?. Sí, pero la Junta, de momento lo que ha planteado y así nos ha transmitido, es que tengamos en cuenta esa zonificación para sus propios servicios. ¡Nada más!, para sus propios servicios. Absolutamente de acuerdo con, con D. Matías en que, desde luego, el futuro de la, del ámbito competencial de la Provincia, puede estar en los consorcios, en las MIG, en el gran Consorcio, pero, también como usted dijo, ¡no toca aquí!. ¡No es esto de lo que estamos hablando!. Por eso, me parece un absurdo, y por eso me parece que quizás estamos sacando los pies del tiesto cuando estamos riñendo entre nosotros, o por lo menos, cambiando impresiones sobre algo que no es sobre lo que tenemos que debatir. Repito, estamos hablando de un mapa de zonificación, no es, no es otra cosa.

Y D. Pedro, ¿qué quiere que le diga?, por supuestísimo que nuestra voluntad es atender, es coger, escuchar cuál es la singularidad de El Bierzo. El Bierzo está reconocido como, como algo singular porque está reconocido como Comarca por Ley. ¿Quiénes somos nosotros para no atender eso?, pero por supuesto que además hay voluntad política de hacerlo, y si ese es el camino, yo, yo le garantizo que vamos a llegar a un acuerdo, lo tengo completamente claro. Lo que se ha puesto en el



informe, es sencillamente decir, que vamos a atender las, las ..., que tenemos en cuenta las alegaciones que presente el Consejo Comarcal, porque entendemos que es quien representa a, la Comarca de El Bierzo. ¡Está puesto!, ¡está puesto Pedro!. A lo mejor está, bueno, pues lo redactaremos de otra manera, no, no se preocupe. Lo redactaremos de otra manera. Y yo creo, que nada más que decir.

Y bueno, al portavoz de Izquierda Unida, yo sé que no va a cambiar el voto de hoy para mañana, porque como si tienen que reunir a todo el "Politburó" para poder tomar esas decisiones, las cosas se complican. Yo sé que esas cosas necesitan agilidad muchas veces, y, y esa agilidad es la que necesitamos ahora nosotros, y por eso, a lo mejor las reuniones no fueron, no fueron tan,.... todas las que deberían haber sido. Sé que fue rápido, sé que fue, el informe definitivo lo estuvimos modificando hasta el último día y hasta el último momento, lo estuvimos modificando hasta el último momento, sé que todavía está vivo y estamos a tiempo de modificar cosas, es lo único que les quiero decir. Nuestra voluntad, desde luego es atender todas las sensibilidades y, lo que sí que les pido desde luego también, es generosidad para que seamos capaces de evacuar, como bien se decía, de evacuar un informe, pues bueno, es un informe, un informe que diga algo. Nada más.

El ILMO. SR. PRESIDENTE: Gracias Paco. Dos matices simplemente. Yo, antes, primero Matías, la mayoría es absoluta, no es simple. Tenemos mayoría absoluta, por si acaso, vamos. Pero creo, y lo digo por enlazarlo con lo siguiente, creo que hemos demostrado durante esos dos meses que no la queremos aplicar. Si alguna vez tuviéramos que hacerlo, desde luego, la podríamos aplicar, pero creo que, hemos demostrado sobradamente que no lo queremos hacer, y menos, en un tema especialmente sensible como este, donde aquí, si jugamos a la política, y jugamos a pocos intereses para esta Diputación como no sean futuros, que aquí no se definen en esta Ley, sino que será como todos sabemos en el mapa competencial, y sobre todo, en una segunda parte, en la Ley de Haciendas Locales cuando hablemos de financiación, porque todo lo demás es cuento. Y voy a preguntar a la Sra. Secretaria si es obligatorio, porque tenemos que mojarnos todos. Yo sé, que nos toca a algunos mojarnos posiblemente más que a los demás, hasta la rodilla, y otros solamente hasta la cintura, perdón, unos hasta la rodilla y otros hasta la cintura. Pero, que no sea por lo que aquí se ha querido decir, de que no se ha atendido. Yo he escuchado cosas y propuestas que es la primera vez que las escucho. Claras y concisas, hasta el punto de que estaba pensando en decir, que suban a Actas y que bajen lo que se ha dicho, para decir, ¡recogemos literalmente lo que se ha dicho!, y ahora, ¿qué votamos?. Porque me parece que el voto va a cambiar poco, pero por lo menos vamos a intentar reflejar eso que se ha dicho, siempre que,

intentar en la búsqueda de un consenso. ¿Por qué?, porque este sí que es un tema que nos va a afectar en el futuro, hoy directamente la Ley, yo lo decía antes, me sorprende, porque vete a saber lo que pasará en las Cortes, si al final la voluntad política será una o será otra. Pero, desde luego quien va a definir, quien va a concretar todo esto, está fuera de aquí, está en otro, en otra Casa, está en Valladolid y es en las Cortes de Castilla y León. Aquí, lo que sí tenemos que hacer, intentar defender nuestra Provincia y defender esta Institución en la medida de lo posible. Digo la Provincia, el conjunto de ayuntamientos y también, como no, los ciudadanos en la medida de lo posible. Y si podemos elaborar un informe lo más exhaustivo, más completo posible, pues bueno, vamos a ver esas cuatro cosas o cinco que se han dicho, intentar reflejarlas y después será un informe que ni es favorable, ni desfavorable, que es simplemente, nos piden opinión, y que hagamos un informe. Que yo he estado con la Secretaria hablándolo en más de una ocasión. Es que, aquí no es, ni siquiera te preguntan si estás a favor o no. Lo que te están diciendo es, haga un informe en base a unos mapas y a una zonificación, que se ha hecho. Y poco más hay que discutir. No te preguntan si te gusta o no, repito una vez más, sino eso, y lo que nos dijo el Consejero que en la Ley sí que está escrito, materia agricultura, sanidad, educación y servicios sociales que son nuestros, pero también están dentro del ámbito de influencia de la, de la Junta de Castilla y León.

Yo creo que es mejor sentarse un rato, y no me importa, que para eso estamos aquí, somos diputados todos. Pues mañana volvemos a hacer un Pleno, a lo mejor en otro tono o en otros términos. ¿Podemos convocar Pleno extraordinario, Sra. Secretaria, hoy para mañana a las once de la mañana?. Pues, yo rogaría a los grupos políticos que os sentéis y que intentéis. ¿Eh?. Bueno, a las diez a las once, da lo mismo, tampoco ..., si es a las diez mejor, porque así lo hacemos antes. Decía, por, por dar margen mañana. A las diez de la mañana. ¿Estáis todos de acuerdo?. Pues está. Y repito, seamos consecuentes, seamos ... ahora mismo, os vais a sentar y vais a empezar a poner comas, puntos y demás. Yo creo que es importante, creo que es importante que en este tipo de cuestiones, si hacemos política, después la vamos a hacer todos en todas, también, ¿eh?. Eso es, eso es ... Punto ... Queda sobre la mesa. Miguel, bueno.

D. MIGUEL FLECHA GARCÍA: Gracias, por alusiones al Vicepresidente, simplemente, simplemente decirle que no es una cuestión de decidir con rapidez o con lo que sea. Para rapidez la suya, que nos están presentando últimamente la documentación, pues justo en la propia Comisión, en la Junta de Portavoces, media hora antes y esto ha pasado, pues varias veces. Simplemente quiero decir eso, y quiero decir que el cambio, el cambiar el sentido del voto, pues es, deberán

comprender que es muy difícil cuando esta Ley ya nace en contra de nuestro partido y de nuestro criterio. Entonces, no pretendan ahora que cambiemos el voto de esta manera.

Por otro lado, tampoco entiendo, y bueno, respeto que busquen el mayor consenso posible para sacar este informe, pero bueno, también me parece de poca valentía, ya que lo habían presentado de esta manera, que hoy no lo hayan votado, y bueno, pues si las cosas no salen, como, como tienen que salir o con el consenso que se pretende, pues bueno, yo me alegraré, o no, de que mañana salga con más consenso, pero desde luego, no sé, si cada vez que se suscita una cuestión de estas, va a haber que hacer otro Pleno extraordinario simplemente para intentar arreglarlo, pues no me parece, la verdad, muy procedente. Gracias.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Pues yo, me parece muy oportuno, porque esto es un tema que nos afecta mucho en el futuro y poco en el presente. Estamos elaborando un informe porque nos obligan a hacer un informe, yo no tengo ganas de hacer este informe como Presidente, y creo que ninguno del Grupo tenemos ninguna intención de hacer este informe. Entonces, vamos a hacerlo lo más acorde posible todos, porque seguro que vamos a estar de acuerdo, seguro que vamos a estar de acuerdo. Entonces, cuando el día de mañana, surja lo que surja, porque esto, el ..... este informe es el principio de, y la ordenación del territorio, si estamos todos hablando de, tienen que ponerse de acuerdo tres quintas partes de las Cortes, ¿vale?, con lo cual, aquí poco estamos discutiendo. Donde tienen que debatirlo, discutirlo, es en otra parte, pero, no sé porqué me da que se van a poner de acuerdo. Matías ya adelantó algo. No sé porqué me da, que al final se van a poner de acuerdo, ¡tres quintas partes!, con la complejidad de las Cortes en este momento, y entonces, vamos a quedar todos muy retratados, muy retratados en todas las partes. Entonces, yo lo que digo es, el informe, es como la valoración de positivo, negativo, no. Vamos a hacer un informe diciendo, queremos que se recoja esto, queremos que las juntas vecinales tengan una ..... bueno, si no hay ningún problema en recoger eso en el informe. Que nos van a decir en muchas cosas, ¿y usted quién es para decirme esto en este momento?. ¡Pero da lo mismo por poner de más!, que no falta, o sea, mejor que sobre en este caso. Pero al final ese informe se valorará donde tenga que valorarse. Se escuchará, se atenderá, pues según quien ... Las Cortes, al final son las que legislan, aquí no legislamos, aquí en este caso nos piden opinión y un informe. Se ha hecho un informe jurídico desde el Servicio de Asistencia a Municipios, y demás. Que ese informe, ¿hay que completarlo con tintes o matices políticos?. Si vamos a estar de acuerdo también en los tintes y matices políticos, ¡hombre!, a lo mejor con usted es más difícil, bueno, aunque

me sorprendió una frase, ¿eh?. Una frase que la..., de las que dijo antes. Porque el otro día yo ... traspasar las diputaciones, competencias locales, ha dicho hace un rato, en la primera intervención. Traspasar las diputaciones, competencias locales, sí, debe tenerlo escrito por ahí. Me sorprendió, pero bueno, ¡que me sorprendió la frase!, que algo hablaba de traspasar las competencias a las diputaciones, a las diputaciones. Vale, bueno. Juan Carlos. Bueno, vamos a terminar el tema porque, si vamos por alusiones, pues todo el mundo está aludido.

D. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ: No, si no es alusiones, es que, yo propondría que el Pleno de mañana no sea retribuido, porque no hagamos los deberes los ciudadanos, no hagamos los deberes los diputados, no lo van a pagar los ciudadanos. Esto, no sé si en esta Casa ha sucedido, pero sí que en otros ayuntamientos lo ha propuesto las fuerzas de las que algunas se ríen, como el PSOE o, el PP, por lo tanto, no me parece, no me parece que lo tomen así. Es una propuesta que hago, el que la quiera aceptar, que la acepte. Desde luego, este grupo, Ciudadanos, es todo caso, renunciaría a esa retribución.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Pero, Juan Carlos, si ya sabemos todos, están topados, el número de Plenos al año, no hace falta que nos lo diga. ¡Son catorce al año!, o sea, da lo mismo. Si hacemos veinticinco, usted va a cobrar catorce. ¡Ya lo sabe!, ¿lo sabía?, entonces, da lo mismo. No importa. ¡Ah!, es que, vamos a ver ... en este, en este, en esta Diputación, en este año, le aseguro que va haber como mínimo veinte o veinticinco Plenos, usted va a cobrar catorce, ¿ya lo sabe no?, ¿lo sabe?, ¡Ah, bueno!, lo digo por si acaso.

Finalizadas las intervenciones transcritas, y a la vista de la petición de que el asunto quede sobre la mesa, y de acuerdo con lo establecido en el art. 92.1, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, por unanimidad el Pleno **ACUERDA**, que este asunto quede sobre la mesa, para su debate, en una sesión extraordinaria y urgente a convocar para el día veintitrés de marzo del presente año.

**ASUNTO NÚMERO 2.- EXPEDIENTE Nº 1/2016, DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS AL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN.-** Se conoce la propuesta formulada por el Ilmo. Sr. Presidente de aprobación del Expediente Nº 1/2015 de Modificación de Créditos al Presupuesto de la Diputación Provincial, por importe total de quinientos cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco euros y noventa y ocho céntimos (504.485,98 €), mediante transferencia de créditos.

Por el Ilmo. Sr. Presidente se abre un turno de intervenciones, tomando la palabra en primer lugar D. JOSÉ PELLITERO ÁLVAREZ: Con la venia Sr. Presidente, gracias. Nosotros estamos de acuerdo en esta modificación de crédito, pero lo que sí nos gustaría es que esta Partida volviera otra vez a, de donde viene, que es el Plan de Carreteras, que era el Plan estrella de ocho millones doscientos sesenta mil ciento cuatro euros, que, bueno, espero que en la próxima modificación, es verdad que venimos del presupuesto aprobado de, como dice el otro, cuatro días, a ver si empezamos a sacar modificaciones del Plan éste y al final, nos queda menos que el Plan que había del año pasado que era cero euros. Muchas gracias.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Alguna cuestión más?. No, bueno. Matías.

D. MATÍAS LLORENTE LIÉBANA: No, con la venia Presidente, que yo no tengo ninguna duda de que, vamos, el Diputado ahora mismo de Fomento no va a permitir, bajo ningún concepto, pues que esto no vuelva. Y entonces, como esto es diríamos un poco una ingeniería financiera y que hay que tirar debido a que el Presupuesto, pues, todavía no está aprobado definitivamente, hay que tirar de los fondos que teníamos, pues que, simplemente, yo no tengo ninguna duda de que el Plan de Carreteras va a ser al final el mismo Plan de Carreteras, aunque ahora mismo tengamos que hacer esto para poder sacar adelante el Plan de Empleo.

D. MIGUEL FLECHA GARCÍA: Gracias, señoría. Sí, yo anunciar el voto favorable de mi Grupo, pero bueno, sin embargo, pues, ya, ya lo han dicho no?. Me parece altamente sorprendente que el Plan de Carreteras, que fue el gran titular de esta Diputación de los presupuestos con el Plan de Bomberos, pues sufre ahora mismo el primer hachazo, aunque será repuesto, eh?, quiero entender. Pero bueno, no obstante, pues simplemente quería decir que mal empezaba este Presupuesto si esto no fuera repuesto, si su primera modificación consiste precisamente en enmendarle la plana a los titulares de prensa que utilizaron en su momento para presentar y justificarlo ante la opinión pública. Esperemos que, que revierta como se ha dicho aquí y que vuelva de donde sale. Gracias.

D. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ: Con la venia Sr. Presidente. Nosotros, es un documento técnico, se nos ha explicado en la Comisión Informativa, no tiene ningún reparo y repetimos lo mismo. Sabemos que el Diputado de Fomento lo reclamará en el momento que se pueda y nuestro voto es favorable.

D. FRANCISCO CASTAÑÓN GONZÁLEZ: Sí, con permiso Sr. Presidente, bueno, yo creo que lo que, todo el mundo lo ha dicho, lo que subyace de, de esta modificación, está claro que es darle viabilidad al

Plan de Empleo de la manera más rápida posible y desde luego que la voluntad política, y así se hará, será de reponer a la Partida de donde viene que es la Partida de Carreteras, la cantidad que se, que se detrae. Pero lo que está claro que lo que queremos, y por eso lo hacemos con esta rapidez, es que el Plan de Empleo de la Diputación Provincial, pues tenga efecto de una manera inmediata con su publicación mañana en el Boletín. Nada más, gracias.

El ILMO. SR. PRESIDENTE: Bueno, pues el Diputado de carreteras será recompensado. (Risas). Le ponemos un cero más, y ya está. Si podemos claro!. No, es una broma.

Finalizadas las intervenciones transcritas, y visto el informe del Interventor General, conforme con el dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda y Contratación, en sesión celebrada el día 18 del presente mes de marzo, por unanimidad, se **ACUERDA** lo siguiente:

1º.- Aprobar el Expediente Nº 1/2016 de Modificación de Créditos al Presupuesto de la Diputación Provincial, comprensivo de Transferencia de Créditos, por un importe de quinientos cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco euros y noventa y ocho céntimos (504.485,98 €), con el siguiente desglose:

Aplicación Presupuestaria a incrementar:

Aplicación	Concepto	Importe
402-92008-46201	Planes de Empleo SAM	504.485,98
Total		504.485,98

Aplicación Presupuestaria a disminuir:

Aplicación	Concepto	Importe
403-15323-61913	Plan Especial Carreteras	504.485,98
Total		504.485,98

2º.- Exponer al público el precedente acuerdo, mediante anuncio en el BOP, durante un plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas, entendiéndose definitivamente aprobado si, transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones.

Antes de levantar la sesión, a mi me gustaría, sabemos lo que ha pasado a las ocho de la mañana, todavía no estaba confirmado, parece ser que ya no es uno, son bastantes más. Yo he estado intentado seguir

y hablan de quinientos heridos, los atentados de Bruselas, dos en el ... hasta lo que yo puedo conocer eh?, dos en el aeropuerto y uno, al menos, en el metro. Yo estuve, estuvimos en Bruselas hace quince días y nos sorprendían tantos militares por, por todas partes, porque era increíble, en el aeropuerto había ocho o diez militares. Veintiún muertos está diciendo la cadena Ser, en este instante. En la cadena de atentados. Me parece que mejor momento que este, ya no es el principio del Pleno, pero bueno, ahora que ya tenemos.... Antes decían que si uno, bueno aquí lo que está diciendo El Mundo y la cadena Ser es, veintiuno ya. Si queréis guardamos un minuto de silencio todos. (Aplausos).

El Sr. Presidente da por terminada la presente sesión, a las once horas del día del encabezamiento, extendiéndose de todo ello la presente acta que firmará junto con la Secretaria, de todo lo que yo, como tal, certifico.